Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

de Calasparra en dho dia mes y año los S.res Concejo Justicia y Regim.to de ella por Sum.d Señor D.n Fran.co Xavier de Deste Abog.do de los R.s Consejos Alcalde maior por su Mag.d de ella y su Jurisdiz.on en consequenzia de la aprovaz.on que antecede de la Nez.on de Regidores y de mas ofiziales que en ella se expresan Rezivio Juram.to de D.n Luis de Moya torrente Alguacil D.n Diego Salinas torrente D.n Juan Garzia Matheos y D.n fernando Otevas Iglesia Regidores anuales nuebam.te Nectos D.n Andres fez Iglesia Juzado D.n Antonio Garzia Pasqual y D.n Andres fez thomas Alcaldes de la S.ta hermandad D.n Diego marin Garay Procurador Sindico. que todos los suso dhos hizieron por Dios nro S.r y una señal de Cruz en forma de dho y socargo del ofiezieron defender el Misterio de la Purisima Conzepzion de ma.dre S.ra patrozinar y amparar a los Pobres, y de cumplir vien y fielm.te con la obligazion de sus Empleos para q.e cada uno de los referidos a sido Electo y en su virtud dhos Reg.res y Juzado se senetaron en el lugar q.e les compete: Asimismo Sum.d entrego a los dhos D.n Antonio Garzia Pasqual y D.n Andres fez thomas como tales Alcaldes de la hermandad dos varas altas y reziviendolas ofiezieron del mismo modo cumplir con dho su encargo y firmaron los que saven de sus Meios doi fee —

L.do Fran.co Xavier — D.n Juan Lorano — D.n Diego marin Garay

D.n Diego Salinas torrente — D.n fernando elbas y glesias — Antem

Juan de Moya Alcalde